

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21263 *Resolución de 7 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 235, de 7 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Animador/a Socio-cultural Centro de día de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre, cupo de personas con discapacidad.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a adscrita al Centro de la Mujer, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Especialista Escuela Infantil, a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Promotor/a de Empleo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre, cupo de personas con discapacidad.

Una plaza de Monitor/a de Ludoteca, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, www.argamasilladealba.es.

Argamasilla de Alba, 7 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.